

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: MANUEL ALEJANDRO ARDILA DÍAZ
CAUSANTE: PEDRO MANUEL ARDILA ARZ
RADICACION: 2013-00967-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de enero del 2017. Al Despacho del señor Juez para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de enero de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta la devolución del telegrama No. 006 de fecha 13 de enero de 2017, por parte de la empresa de correo 472, dirigido a la auxiliar de justicia HERMENCIA HERRERA CASTRO visto a folio 181; y de conformidad con el numeral 2° del art. 9° del C.P.C, se dispone:

RELEVAR del cargo a la señora HERMENCIA HERRERA CASTRO, y en su reemplazo se designa como partidor a la Dra. MARGARITA ROCÍO JAIME DE CHAPARRO quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de este despacho. **Comuníquesele** la anterior determinación, y adviértasele que debe comparecer al proceso dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación y que su aceptación es obligatoria.

De conformidad con lo establecido en el art. 610 del C.P.C, por Secretaría y bajo recibo hágase entrega del expediente al partidor una vez acepte el cargo, quien cuenta con un término de diez (10) días para presentar el trabajo de partición.

Por secretaría déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó	por ESTADO No. <u>04</u>
del	<u>28 ENE 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretario	